26/06/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Delito contra la seguridad del tráfico: conducción bajo los efectos del alcohol (caso Real con toda su documentación original)

El caso

Supuesto de hecho

Madrid, 13-03-2016

El acusado, Don David, sobre las 8:00 horas del día 13 de marzo de 2016, con sus facultades disminuidas a consecuencia de una previa ingestión alcohólica, lo cual mermaba considerablemente su capacidad para manejar los mecanismos de control, dirección y frenado de un vehículo, así como aumentaba el tiempo de reacción ante acontecimientos imprevistos en dicha conducción, con pérdida de reflejos y de capacidad visual, condujo su vehículo por Madrid cuando fue requerido por la Policía Municipal para someterse a un test de alcoholemia con resultado positivo.

Debido a la tasa que dió en el test, incurre en un delito contra la Seguridad Vial y por lo tanto se incoan unas diligencias urgentes, juicio rápido.

La Sentencia le condena a cuatro meses de multa con una cuota diaria de tres euros y privación del permiso de conducir durante ocho meses y dos días.

Objetivo. Cuestión planteada

El cliente quiere cumplir la pena más baja posible dentro de que asume
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |